

CONCLUSIONES

Consideramos que el templo parroquial de Alatoz que ha sido objeto de nuestra atención a lo largo de estas páginas responde perfectamente a una idea unitaria de concepción. Realizada en el Siglo XVIII, está perfectamente dentro de la línea barroca y contrarreformista de lo que ha de ser una iglesia, según las ideas dimanadas del Concilio de Trento. Su planta y su funcionalidad responden al modelo creado en la iglesia romana del *Gesù* de Vignola: Ancha nave, donde pueden congregarse los fieles; desahogado presbiterio, a fin de dar mayor esplendor a las funciones litúrgicas; capillas, donde reciben culto los diversos santos e incluso donde se pueden ubicar los confesionarios; estas capillas, además, unidas entre sí para una mejor circulación dentro del ámbito del templo; púlpito en la nave, junto a los fieles; sacristía grande y con puerta al crucero, para que los oficiantes puedan acudir al altar mayor procesionalmente; coro alto, donde se colocarán músicos y cantores, que tanta importancia tienen en la liturgia. En fin, toda una serie de detalles perfectamente estudiados y de acuerdo con las ideas surgidas de la Iglesia Contrarreformista y en la línea, por ejemplo, de las *Instruktionen Fabricae et Supellectilis Ecclesiasticae* de San Carlos Borromeo, redactadas poco después de 1572.

Junto a la funcionalidad apuntada, hemos de destacar, en este caso, que, formalmente, el edificio, adornado con motivos Rococó, se encuentra vinculado a las realizaciones murcianas dieciochescas, de la que son ejemplo los numerosos templos levantados en la Diócesis de Cartagena a partir del pontificado del Cardenal Belluga y continuado por sus sucesores los obispos Don Juan Mateo (1742-1752), Don Diego de Rojas y Contreras (1752-1772) y Don Manuel Rubín de Celis (1773-1784) (25), bajo cuyos mandatos pastorales se llevaron a cabo gran cantidad de obras religiosas, coincidiendo, claro está, con un período de progresiva recuperación económica que permitió llevar a efecto estas realizaciones.

La construcción de esta iglesia de Alatoz la hemos de vincular también, por el estilo y la época, a otras obras de la zona, como la capilla del Sagrario de Almansa, cabecera de la parroquial de Alborca, así como al fino Rococó desplegado por José López en el Palacio Episcopal de Murcia y al del discípulo de Jaime Bort, Martín Solera, autor de la iglesia de San Juan de Dios de la misma ciudad. Sin embargo, al no disponer de otra documentación que nos aclare el nombre del autor de nuestra iglesia, nada más podemos añadir.

Resumiendo, por último, señalemos que este templo es una perfecta realización dentro de los límites propios de lo que es una parroquia rural, realizada con dignidad y buen acierto, complementado naturalmente con una serie de obras escultóricas y de pintura, más otras desafortunadamente hoy perdidas y que constituyeron el ajuar propio de un templo de tales características, contrarreformistas y barrocas.

(25) DIAZ CASSOU, Pedro: *Serie de los obispos de Cartagena, sus hechos y su tiempo*. Tip. Fontanet, Madrid, 1895. Págs. 190-215.